

**Reglamento para los padres de familia
CICLO ESCOLAR 2017-2018 Turno Vespertino**

INDICE

- I. Asistencia y puntualidad
- II. Accidentes y enfermedades
- III. Entrada y salida de alumnos
- IV. Asetos, vacaciones y suspensión de clases
- V. Presentación del alumno
- VI. Refrigerio
- VII. Capacitación y desarrollo
- VIII. Celebración cumpleaños
- IX. Compromisos de los padres de familia o Tutores
- X. Comunicación Institucional
- XI. Cuidado y limpieza de la instalaciones
- XII. Situaciones especiales
- XIII. Inscripciones
- XIV. Reinscripciones
- XV. Cuota escolar
- XVI. Bajas académicas
- XVII. Servicio Transporte SENDA
- XVIII. Recepción
- XIX. Servicio Social y participación en la Comunidad Arena

El Reglamento General es un elemento esencial que permite coordinar el trabajo de cada integrante de la comunidad Arena hacia el logro de su misión: “Dignificar y promover la integración y formación de la persona con autismo al ambiente familiar, educativo, social y laboral”.

Las normas que a continuación se establecen y rigen la vida institucional tienen como propósito:

- Ofrecer al alumno o alumna un ambiente óptimo para crecer y desarrollar sus habilidades con seguridad y tranquilidad.
- Lograr y mantener la armonía en las relaciones interpersonales de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.
- Aprovechar al máximo todos los recursos con los que disponemos para la comunidad de Arena.

Aquellos aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por el Patronato de la Institución. Una versión electrónica de este documento podrá encontrarse en la página web de Arena, www.autismoarena.org.mx. El Reglamento General Arena fue revisado el 26 de agosto de 2015.

I.- Asistencia y Puntualidad:

- 1.- Juntas, festivales y eventos especiales inician puntualmente.
- 2.- Horario de clases: lunes y miércoles o martes y jueves de 3:00pm a 5:50p.m.
- 3.- Los alumnos se reciben a partir de las 2:55pm directamente en sus salones.
- 4.- La entrada de los alumnos es de 2:55pm a 3:15pm, si el alumno ingresa después de este horario se contará como falta.
- 5.- La hora de salida es a la 5:50pm con tolerancia para recoger al alumno a más tardar a las 6:00pm

6.- El alumno tiene derecho a 5 faltas al ciclo escolar, incluyendo los retardos que son contados como faltas. Cada familia decide cómo utilizarlas. Les recomendamos usar las faltas para casos de emergencia solamente.

7.- En caso de exceder el número de faltas permitidas, el alumno será dado de baja de la institución dejando su lugar disponible a otro alumno candidato en lista de espera.

8.- Los padres de familia podrán retirar a su hijo del plantel durante el horario de clase en situaciones verdaderamente especiales y con autorización de Dirección Educativa.

9.- Les agradecemos nos apoyen con estas medidas para el total beneficio de su hijo.

II. Accidentes y enfermedades

10. En la institución se busca en todo momento proveer un espacio seguro y cuidado para el buen desarrollo de los alumnos, sin embargo, sabiendo que un accidente puede ocurrir en cualquier momento aún con las precauciones que se toman, se tiene contratado un seguro de accidentes que cubre una eventualidad de este tipo.

11. También se cuenta con cobertura para el caso de una emergencia médica (AR Salud Integral), para situaciones de primeros auxilios y traslados a hospital en ambulancia en caso de así requerirse.

12. Buscando dar la mejor atención al alumno en caso de una contingencia, se ha diseñado un procedimiento interno que permite al personal que labora, conocer lo que hay que hacer y estar capacitado para dar los primeros auxilios antes de la llegada de AR Salud Integral. En todos los casos, personal de Arena buscará al padre o tutor para enterarlo de la situación. Los contactos para emergencias se obtendrán de la hoja de información que llena el padre de familia, por lo que se les pide mantener actualizada (personas de contacto, números de teléfonos de casa, trabajo y/o celulares) dicha información en la hoja que se archiva en recepción.

13. Si alguno de los alumnos requiere medicamentos especiales en el transcurso de la mañana, los padres deberán notificarlo a la persona que los reciba a la entrada entregándole el horario y dosis por escrito. Así mismo en caso de que el alumno tenga un accidente en casa deberá presentar constancia médica de que está en óptimas condiciones y que no corre ningún riesgo para reincorporarse a las actividades de la institución.

14. Los alumnos que adquieran alguna enfermedad contagiosa, deberán permanecer en casa para proteger de manera responsable a toda la comunidad escolar. En caso de detectar a algún alumno con esta situación durante su estancia en la institución, se llamará a los papás para que pasen a recogerlo.

15. En el caso que se presente un brote de piojos, se procederá a revisar a cada alumno y regresar a su casa al que se encuentre infectado. Deberán permanecer en casa hasta que esté totalmente limpio con el fin de evitar que el problema se extienda. Se les pide que los niños lleguen con el cabello recortado y las niñas con el cabello recogido en trenza y con gel.

III. Entrada y salida de alumnos

16. A partir del primer día de actividades, para entregar y recoger a los alumnos los padres deberán de pasar al salón de su hijo.

17. Para recoger a su hijo(a) al finalizar las clases (5:50pm), tendrán un tiempo de tolerancia de 10 minutos, en caso de llegar después de la 6:00pm, se pagará una cuota de \$50.00 al recoger al alumno (a).

18.- Favor de anticiparse para llegar a tiempo.

19.- Las familias que utilizan el transporte SENDA, tanto a la llegada como a la salida, deben hacerlo por la puerta 2 (Entrada de Prolongación Américas).

20.- En el caso de que pase a recoger al alumno una persona diferente a su tutor, se debe dar aviso en la administración así como solicitar a la persona que pasará a recogerlo que se identifique con su credencial de elector. Sólo se entregará el alumno a la persona que cumpla estos requisitos. Se les agradece su cooperación y comprensión a esta importante medida de seguridad.

21.- A las familias que lleguen en automóvil se les pide:

- a. Ingresar por la calle Antonio Caso y salir por Ignacio M. Altamirano
- b. Respetar la velocidad de **30 km/hr.** al circular por la calle
- c. Estacionarse únicamente en el área de estacionamiento de la Institución.
- d. No estacionarse en doble fila o en las aceras y cocheras de los vecinos.
- e. Evitar bloquear las calles parcial o momentáneamente.

Es nuestro compromiso el respeto hacia nuestros vecinos y hacia la comunidad de la que formamos parte.

IV. Asuetos, vacaciones y suspensión de clases

22.- Seguimos el calendario oficial y lineamientos de la SEP en asuetos, vacaciones y suspensión de clases por alguna contingencia (autorizada por la SEP y generalmente anunciada por TV y Radio).

- a. En el caso de que la temperatura ambiente esté igual o menor a 5º C (registrada por el canal 12 Multimedios a las 7:00 a.m.) o en caso de lluvia abundante, Arena estará preparada para recibir a los alumnos sin embargo será decisión de los padres de familia llevar o no a su hijo. Les recordamos que los salones están climatizados así que los alumnos no pasarán frío. Ese día la inasistencia no contará como falta.

V.-Presentación del alumno

23.- Apoyar a su hijo(a) para que se presente limpio y con el uniforme completo todos los días. El alumno no será recibido en caso de presentarse sucio o con el uniforme incompleto.

24.- En caso de que el alumno(a) use pañal favor de entregarlo limpio. Asegurarse de enviar suficientes pañales y toallitas húmedas para por lo menos 3 cambios. Si el alumno está por iniciar control de esfínteres, apegarse a las indicaciones del maestro titular.

25.- El alumno debe presentarse con las uñas cortas y limpias.

26.- Los alumnos deben presentarse con cabello corto en los hombres y recogido en las mujeres.

VI.-Refrigerio

27.- Tomar en cuenta la lista de alimentos permitidos y el rol que establezca el maestro al inicio del curso.

28.- Enviar lonche nutritivo y que no requiera ser calentado.

29.- En caso de enviar algún alimento que no esté permitido o que no esté dentro del rol establecido, se regresará en la mochila.

VII.- Capacitación y desarrollo para padres de familia o tutores

30.- La Institución programa conferencias y talleres dirigidos a padres de familia con el fin de promover el conocimiento y desarrollo de habilidades que faciliten el fortalecimiento personal y familiar.

Algunas de estas actividades no generarán costo y otras tendrán una cuota de recuperación según lo requiera el caso. Cuando la asistencia y participación sean de carácter obligatorio, se especificará oportunamente.

31.- Se espera que el padre de familia o tutor asista a las juntas y talleres que convoque la institución con una actitud adecuada para el máximo aprovechamiento.

32.- Para el desarrollo óptimo del alumno es indispensable que el trabajo que se realiza en el salón de clase con el alumno se continúe en casa y para eso es importante la preparación de los papás. El involucramiento, compromiso y responsabilidad de los padres con el desarrollo de su hijo es indispensable para formar parte de la Comunidad Arena.

33. Los cursos, talleres y conferencias serán anunciadas oportunamente mediante correo electrónico.

VIII.- Celebración cumpleaños

34.- Si desea celebrar el cumpleaños del alumno en la institución:

- a. Separar la fecha en la oficina administrativa mínimo con una semana de anticipación a la fecha deseada.
- b. Sólo se festeja a un alumno a la vez de cada grupo.
- c. Al festejo podrán traer pastel. En el salón de clase se le elaborará un gorrito para la foto.
- d. Por razones de economía familiar, no podrán traerse alimentos adicionales, piñatas, dulces ni regalos.
- e.- Los padres pueden acompañarnos para cantar Las Mañanitas y tomar fotos a la hora de partir el pastel solamente.
- f. - Favor de entregar a la hora de entrada junto con el alumno, el pastel para el festejo.

IX. Compromisos de los padres de familia o tutores

La Institución reconoce que los primeros educadores y formadores de sus hijos son los padres con quienes comparte la misión de educarlos integralmente. Por esto y con el fin de elaborar un proyecto en común Institución-maestro-padres de familia en beneficio de los alumnos, es indispensable su asistencia y participación en:

A. Tutorías: Espacio de aprendizaje para los padres o tutores INDISPENSABLE para el óptimo desarrollo del alumno enfocado particularmente a sus necesidades y las de su familia, por lo cual es de vital importancia su participación y aprovechamiento para lo cual, se requiere NO traer al alumno a las instalaciones ese día.

a.1 El día y hora están especificadas en el calendario escolar con el fin de prever con anticipación tanto el cuidado y la atención del hijo (a) como de solicitar permiso laboral de ser necesario.

a.2 Asistir a todas las sesiones de tutorías que se impartan para el manejo integral de su hijo.

a.3 En caso de no asistir a alguna se tomará como incumplimiento del alumno.

B. Citas individuales con padres de familia: Cuando exista alguna situación importante que tratar sobre el alumno se programaran citas individuales a las que es necesario que asistan ambos padres de ser el caso. En ellas se especificarán acuerdos y responsabilidades de los tutores, padres de familia y alumnos, mismos a los que se les dará seguimiento.

b.1 El maestro (a) titular informará sobre el día y hora de la cita con una semana de anticipación.

b.2 En caso de requerir una cita específica, puede solicitarse a través de la libreta de tareas o diario, o bien personal o telefónicamente.

b.3 Nada es más importante para nosotros que funcionar como una verdadera comunidad en la que tengamos objetivos claros y caminemos en la misma dirección, por lo que será un gusto atender cualquier duda o pregunta.

C. Tardes de trabajo: Actividad diseñada para que los padres de familia o tutores observen de manera presencial el avance del alumno en todas las áreas de su desarrollo, así como aprender formas de interactuar con ellos y estrategias que favorezcan su aprendizaje y manejo de conducta. Al final se llevarán el reporte de avances por escrito.

c.1 Su asistencia es muy importante.

c.2 Es importante que asista uno de los padres o tutor del alumno, SIN HERMANITOS.

c.3 Favor de respetar el horario de inicio.

35. Cumplir con las indicaciones para trabajar en casa con el fin de lograr un mejor aprovechamiento y logro de objetivos a corto plazo.

36. Informar si en casa o durante el trayecto hacia la institución, ocurrió algún incidente que pueda alterar la conducta o el desempeño del alumno(a). Favor de llenar el diario correspondiente que le entregará su maestro titular en casa.

37. Firmar el diario de su hijo todos los días.

38. Apoyar a sus hijos para que realicen y entreguen sus tareas completas y anotando las observaciones correspondientes.

X. Comunicación Institucional

Como institución se busca proporcionar al padre de familia los medios para una buena y efectiva comunicación. Los medios que están a disposición del padre de familia son:

39. Solicitar en recepción una cita con la persona deseada o enviar un correo a informes@autismoarena.org.mx solicitando la cita. Si es un tema relacionado con el alumno, el primer contacto será la maestra de grupo.
40. Si se desea externar su inquietud a través de correo, lo puede hacer con la Dirección Educativa a ecardenas@autismoarena.org.mx
41. Cada lunes se envía una circular con la información institucional más relevante, favor de atenderla. Favor de actualizar su dirección de correo electrónico en recepción.
42. En el corcho de informes que está en la entrada, se coloca la información sobre talleres, cursos, notas de interés, etc.
43. En Facebook se cuenta con tres páginas oficiales:
 - 5.1 Arena Autismo: puede encontrar las actividades más relevantes, recomendaciones de películas e información relevante a la comunidad de Arena.
 - 5.2 Bazar Arena: con la información más relevante sobre esta actividad permanente de auto sustentabilidad, donativos, voluntariado, fechas próximas de tianguis, etc.
 - 5.3 Familias Arena: diseñado especialmente para las familias de los alumnos que pertenecen a arena.
44. En caso que el padre de familia requiera una cita con el maestro(a) para tratar un asunto específico del alumno, solicite una cita en recepción. Las maestras tienen el grupo a su cargo, por lo que les es imposible atender casos individuales. En el caso de las cita, en la institución se ve la forma de reemplazar a la maestra en su grupo durante la entrevista. Estas reuniones serán de máximo 20 min por lo que es importante llegar preparados con los puntos a tratar en forma breve y concisa.
45. La institución está atenta a escuchar y atender dudas y sugerencias de los padres de familia, solicitándoles que lo hagan con la persona indicada y reiterando con ello que la institución está abierta a la retroalimentación constructiva y concisa para mejor aprovechamiento.

XI.- Cuidado y limpieza de las instalaciones.

Contribuir a mantener limpias y en buen estado las instalaciones dentro y a su alrededor es compromiso de todos.

- 46.- Se espera que los padres de familia coloquen la basura en los botes correspondientes, dejar limpias las áreas de las que hagan uso, no fumar en la institución e ingerir sólo alimentos nutritivos.
47. También conservar limpias las áreas exteriores tales como banquetas, estacionamiento, calles y parques aledaños y así lograr un entorno mejor para todos.
- 48.- Se espera que los padres de familia traten con respeto al personal, papás y alumnos de la institución.
- 49.- Se espera que los padres de familia hagan un uso responsable y cuidadoso de artículos como jabón de manos, papel de secado, papel de baño, etc.

XII. Situaciones especiales

50.- La institución se rige por las leyes civiles del estado de Nuevo León, sin embargo, en caso de que los padres estén divorciados o en proceso de divorcio, aceptan y se comprometen a:

- a. Arreglar o resolver sus dificultades sin involucrar a la institución.
- b. No solicitar informes, cartas o testimonios presenciales para que sean utilizadas en demandas o litigios.
- c. No pedir concesiones o restricciones especiales.
- d. Mostrar al consejo directivo la papelería legal que la ley otorgue sobre su(s) hijo(s) en la comprensión de que la información se manejará en forma confidencial.
- e. No hacer responsable a la institución de la seguridad personal de los alumnos mientras no estén dentro de sus instalaciones.

f. Los padres aceptan que la institución mantiene su compromiso de conservar como alumno a su hijo siempre y cuando no presente algún problema que pueda poner en peligro la seguridad del alumno o la de los demás compañeros.

51.- El incumplimiento de cualquiera de los puntos de este inciso, ocasionará la baja temporal o definitiva del alumno.

XIII. Inscripciones

52.- Las inscripciones en general están sujetas a:

- a. Cupo máximo por grupo.
- b. Compromiso por parte de los padres.
- c. Cumplir con los requisitos de inscripción estipulados por la Institución.

XIV. Reinscripciones

53.- Se realizan en el mes de mayo. Si se rebasa esta fecha, la institución no podrá garantizar el lugar de los alumnos para el siguiente ciclo escolar.

54.- La institución se reserva el derecho de retener o negar la reinscripción de algún alumno.

55.- Para ser reinscritos es necesario estar al corriente en los pagos de cuota escolar y no tener adeudo alguno.

56.- La política de devolución de inscripciones o reinscripciones es la siguiente:

- a. Si la devolución se solicita por escrito antes del 20 de junio se reembolsará el 100% de la misma de acuerdo con el artículo 5 inciso IV del reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- b. Si se solicita por escrito al Departamento Escolar del 21 de junio al 21 de julio, se devolverá el 50%.
- c. Después de esta fecha no habrá devolución.
- d. En caso de cualquier otro pago, no habrá reembolso por la institución.

XV. Cuota escolar

57.- En Arena se tiene establecida una cuota mensual que se paga durante 10 meses. La cuota mensual del siguiente ciclo escolar es comunicada antes de las inscripciones.

58.- El pago debe realizarse antes del día 17 de cada mes, a partir del día 18 hay un cargo de 2.5% por mora.

59.- Al inicio del Ciclo Escolar se entregan las fichas de pago de las 10 mensualidades. El pago se realiza directamente en el banco.

60.- Si para el día 30 de cada mes la cuota no ha sido cubierta, se suspenderá el servicio al alumno.

61.- En el caso de familias que por su situación económica les sea difícil pagar la cuota establecida, llenan la Solicitud de Análisis Socioeconómico y la entregan en recepción junto con la papelería requerida. Es indispensable que la información y papelería esté completa para poder procesarla.

62.- De manera aleatoria se solicitan estudios socioeconómicos externos para complementar la información recibida. El costo de esos estudios será cubierto por los padres de familia.

63.- El establecimiento del monto de cuota que le corresponde pagar a la familia es función del Comité de Análisis de situación económica de la Institución integrado especialmente para esta función.

64. Una vez definido el monto que le corresponde pagar a la familia, este tiene una validez de dos años. Al finalizar el segundo ciclo escolar es necesario volver a llenar la solicitud y realizar el trámite.

XVI. Bajas académicas

65.- El procedimiento para darse de baja es el siguiente:

- a. Notificar por escrito a la dirección cual es el motivo de baja.
- b. Pagar hasta el mes que se da de baja.
- c. Recoger las pertenencias del alumno.
- d. No tener adeudo pendiente para que se otorgue la constancia y papelería oficial, la cual se entregará tres días hábiles después de la notificación.

66.- Causa la baja inmediata del alumno:

- a. Una falta de respeto seria de los padres hacia la institución, otros padres de familia, alumnos o

maestros.

b. La no asistencia a la institución por parte de los padres, después de solicitarse su presencia en tres ocasiones.

c. Exceder el número de faltas.

XVII. Servicio SENDA

67.- Al inicio del uso del servicio se entregarán fichas para realizar el pago en el banco.

68.- Las personas que utilicen el servicio de SENDA deberán estar en la parada correspondiente 10 minutos antes de la hora marcada, el autobús puede tardar un máximo de 10 minutos en pasar después de la hora indicada.

69.- Es necesario portar el gafete de identificación.

70.- No se deben ingerir alimentos dentro del autobús.

71.- Solo está permitido que usen el autobús el alumno y un adulto que le acompañe.

72.- No pararse de su asiento hasta que el autobús se detenga completamente, los alumnos deben permanecer sentados durante todo el trayecto.

73.- No está permitido solicitar al chofer el cambio de rutas o paradas.

74.- Los choferes solo dejan a las personas en las instalaciones y las recogen a la salida. No está permitido solicitar al chofer, peticiones particulares y/o permanecer dentro de los camiones cuando se llega al destino. Es importante respetar al operador.

75.- El servicio de SENDA se suspenderá a las personas que no cumplan con los lineamientos antes mencionados.

76.- Arena se reserva el derecho de cancelar en un momento dado rutas con baja utilización, previo aviso a los padres de familia que la estén usando.

77.- Algún comentario relevante respecto a este servicio, favor de dirigirse a Dirección Educativa.

XVIII. Recepción

Tomar en cuenta los siguientes puntos para brindarle una rápida y mejor atención:

78.- Horarios de atención es de 8:00am a 6:00 pm.

79.- Favor de pasar uno por uno a solicitar información o resolver dudas.

80.- Dirigirse con amabilidad a las recepcionistas y ser paciente en horas pico de atención (entrada y salida de alumnado).

XIX . Servicio social y participación en la Comunidad Arena

81.- Al pertenecer a la comunidad educativa de Arena, se espera que los padres de familia colaboren con compromiso y responsabilidad con las distintas actividades que se organicen para la procuración de fondos (eventos, planillas, rifas, etc.).

82. – Se espera que cada familia realice un servicio social en Arena, donando 5 horas por semestre de su tiempo en las diversas actividades que hay para la participación de los padres de familia. El fortalecimiento y continuidad del servicio en Arena es resultado del esfuerzo de todos los integrantes de la Comunidad Arena.

Lo no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Dirección Educativa o Administrativa, según sea el caso.